

ELOGIO DE LA CONTABILIDAD (MÁS ALLÁ DEL DEBE Y EL HABER)¹

Ángel MUÑOZ MERCHANTE
Catedrático de Contabilidad. UNED

Resumen: La importancia de la información contable en cualquier entidad económica es indiscutible, tanto como herramienta de control como de rendición de cuentas. Pero el interés de la Contabilidad trasciende ampliamente estos cometidos, como vienen señalando muchos estudiosos cuyos testimonios se recogen en este trabajo. Asimismo, se relacionan y rebaten muchas de las críticas o reproches referidos a la información financiera, que tanto eco alcanzan en los círculos financieros y en los medios de comunicación social.

Palabras clave: Contabilidad. Partida doble. Estados financieros. Métodos de valoración. Brecha de expectativas.

Abstract: The importance of any economic entity's financial information is unquestionable, for use as a control tool and as much an accountability report. However, the objective of accounting activity is much bigger than this, as many experts have pointed out along throughout history and whose testimonies are included in this work. This paper describes and refutes the most popular attacks on accounting information arguing against statements which frequently appear in the financial circles and in the media.

Keywords: Accounting. Double entry. Financial statements. Valuation conventions. Expectations gap.

«Cuentas claras, amistad larga»
(Anónimo popular)

1. INTRODUCCIÓN

Estas palabras pretenden ser una *laudatio* o elogio² dedicado al fascinante mundo de la información contable o información financiera de las organizaciones económicas,

1. Conferencia pronunciada el 14 de abril de 2016, en el Teatro Goya de Caspe (Zaragoza), con motivo del Día de la UNED y 25º Aniversario de la inauguración del Centro Asociado a la UNED de Caspe.

2. A la hora de titular este trabajo barajé otros dos términos: apología y panegírico. Ambos, al igual que *elogio*, recogen la idea de alabanza o loa, que es el principal cometido de estas páginas. Finalmente, descarté *apología* porque incorpora también la idea de defensa, que estimo que es algo que la Contabilidad no necesita en el momento actual. También deseché el término *panegírico* por ser un recurso literario utilizado para destacar las cualidades de personas, generalmente ya desaparecidas, y lo último que deseo es que estas líneas pareciesen un obituario por la Contabilidad.

información imprescindible para el normal funcionamiento de cualquier entidad, desde las más cercanas (las finanzas propias o las cuentas de nuestra comunidad de vecinos) hasta otras no tan próximas, pero cuyas decisiones a veces tanto pueden afectarnos como ciudadanos, por ejemplo las finanzas de nuestro Ayuntamiento o de nuestra Comunidad Autónoma.

Mi intención es, asimismo, reivindicar el papel de la Contabilidad y el trabajo de todos los que desempeñan tareas relacionadas con esta disciplina, sea como docentes, como profesionales autónomos o como empleados en cualquier entidad –pequeña o grande, mercantil o no– entre cuyas tareas está la de recopilar y registrar la información económico-financiera, preparar informes contables y contribuir a su posterior análisis e interpretación.

Es este también un homenaje a los contables y, por extensión, a todos los que desempeñan tareas administrativas, aunque solo sea como desagravio por la manida imagen del contable con manguitos –imagen poco glamurosa y siempre inmerecida– que tantas veces hemos leído en novelas y hemos visto reflejada en las películas.

2. TESTIMONIOS SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA CONTABILIDAD

La importancia de la Contabilidad y las funestas consecuencias que se derivarían de su ausencia o de las malas prácticas han sido destacadas por muchos e ilustres estudiosos. Citaré en primer lugar al insigne matemático y monje franciscano LUCA PACIOLI (1445-1517), coétaneo y amigo de Leonardo da Vinci, y considerado el padre de la contabilidad moderna, que en su escrito *De Computis et Scripturis* (De las Cuentas y de las Escrituras)³ publicado en Venecia en 1494, destacaba la laboriosidad y el orden que requiere el trabajo del contable señalando que las cuentas han de llevarse: «(...) de manera que se pueda encontrar cada cosa en su sitio, pues de no hacerlo así vendría a caer en grandísimo trabajo y confusión de toda su hacienda: *Iuxta comune dictum ubi non est ordo ibi est confusio* (pues, como afirma el dicho común: donde no hay orden, todo es confusión)» (Pacioli, 2009, p. 151).

A su vez, BARTOLOMÉ SALVADOR DE SOLÓRZANO (1544-1596), comerciante natural de Medina de Rioseco (Valladolid) y autor del considerado como primer manual de contabilidad en lengua española, que fue publicado en Madrid en 1590, afirma que «*sin ella* (sin la Contabilidad) *con grandissima dificultad se podría gobernar el mundo*» (Salvador de Solórzano, 1990, p. 1)⁴.

Ya en el siglo XX, el historiador alemán WERNER SOMBART señala la contribución de la contabilidad por partida doble al desarrollo del capitalismo y destaca que permite dos cometidos muy importantes: 1) la distinción entre el patrimonio de la empresa y el patrimonio del propietario o propietarios de la misma (lo que facilitó la

3. Este texto se corresponde con el último capítulo de la obra *Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni et Proportionalità*, obra considerada como una recopilación de todo el conocimiento de aritmética, álgebra, geometría y trigonometría en el Renacimiento italiano.

4. Una semblanza de ambos autores –Pacioli y Salvador de Solórzano– así como un análisis comparativo de sus escritos puede verse en Hernández Esteve (1994).

acumulación del capital que precisan las grandes corporaciones) y, 2) la separación del capital invertido en el negocio y resultado de la actividad desarrollada por la empresa (Sombart, 1915).

El profesor italiano VICENZO MASI, estudioso de los fundamentos teóricos y metodológicos de la Contabilidad que impartió docencia en la Universidad de Bolonia, sostenía que la batalla en pro de la Contabilidad no sólo era justa sino también necesaria “(...) *ya que esta ciencia tiene méritos no despreciables, no solamente en el orden económico, sino también en el moral y social del mundo, porque sería suficiente abolirla, aunque solo fuera por poco tiempo, para caer en un caos indescriptible*” (Masi, 1962, p. 145).

ESTEBAN HERNÁNDEZ ESTEVE⁵, animador incansable de los estudios e investigaciones sobre Historia de la Contabilidad, señala que: «*La contabilidad (...) es una actividad tan antigua como la propia Humanidad (...). En efecto, desde que el hombre es hombre, y aun mucho antes de conocer la escritura, ha necesitado llevar cuentas, guardar memoria y dejar constancia de datos relativos a su vida económica y a su patrimonio: bienes que recolectaba, cazaba, elaboraba, consumía y poseía; bienes que almacenaba; bienes que prestaba o enajenaba; bienes que daba en administración; etc.*» (Hernández Esteve, 2013, p. 78).

Recientes investigaciones han desvelado que los primeros documentos escritos que se conocen –tablillas de arcilla encontradas en Mesopotamia y elaboradas hace 4.000 o 5.000 años– contienen tan sólo números y textos relativos a cuentas (Hernández Esteve, 2013, pp. 85-89). Por tanto, de acuerdo con estos investigadores, la escritura habría nacido hacia el año 3300 antes de Jesucristo, como consecuencia de la necesidad que sentían los antiguos habitantes de Mesopotamia de registrar y dejar constancia de sus cuentas. Esto significa que *a la Contabilidad se le debe nada menos que la invención de la escritura*.

La relación Contabilidad-escritura es inseparable. El análisis de cualquier operación captada por el sistema contable culmina siempre en la anotación o asiento en algún registro, tanto si se trata de una contabilidad manual o informatizada. Se entiende así que la Contabilidad se defina a menudo como *el lenguaje de los negocios*, que algún autor equipare el estudio de la Contabilidad con el estudio de una segunda lengua (Weiner, 2009) o que los historiadores recurran cada vez más a los registros contables como fuente de sus investigaciones.

Por último, y en referencia a la importancia de la Contabilidad en los planes de estudio y en el currículo de los economistas, mencionaré el testimonio del profesor ENRIQUE FUENTES QUINTANA (1924-2007), primer Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED y Vicepresidente Económico del Gobierno de España, siendo Presidente Adolfo Suárez. Pues bien, Fuentes Quintana, en una de sus últimas intervenciones públicas, manifestó que los economistas del siglo XXI debían conocer ineludiblemente tres disciplinas: *Inglés, Estadística y Contabilidad*.

5. Esteban Hernández Esteve es Profesor Honorario en la Universidad Autónoma de Madrid y Presidente de la Comisión de Historia de la Contabilidad, comisión creada en el seno de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

3. LA PARTIDA DOBLE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS

La partida doble es el genuino método de análisis y representación en Contabilidad, siendo el producto final los estados financieros o cuentas anuales que, con carácter general, cualquier entidad económica viene obligada a formular y publicar periódicamente.

El registro de las operaciones económicas por partida doble requiere representar simultáneamente la *causa* y el *efecto* de cada operación procesada, algo así como las dos caras de una misma moneda. Con una óptica económica, diríamos que mediante la partida doble en el registro de cada operación se refleja el origen de los recursos utilizados o *financiación* y su materialización o *inversión*, y con un enfoque jurídico el *acreedor* y el *deudor* (acreedor quien *entrega* y deudor quien *recibe*).

La explicación de la partida doble se sistematiza por primera vez en el célebre escrito de Luca Pacioli citado anteriormente. Pero la partida doble es probablemente, más que un invento de Pacioli, el resultado de las prácticas que venían desarrollando los comerciantes venecianos, a pesar de lo cual, como señalara el profesor JOAQUÍN CUARTERO MARTÍN, Catedrático de Contabilidad de la Escuela de Comercio de Zaragoza:

«(...) no quita importancia a la labor del insigne franciscano, que bien como autor, o acaso como recopilador de las prácticas de aquella época, supo presentar sistematizado el procedimiento, sentando el célebre postulado de que NO HAY DEUDOR SIN ACREEDOR, NI ACREEDOR SIN DEUDOR, que había de servir de base firme para todos los estudios posteriores». (Cuartero Martín, 1973, p. 28).

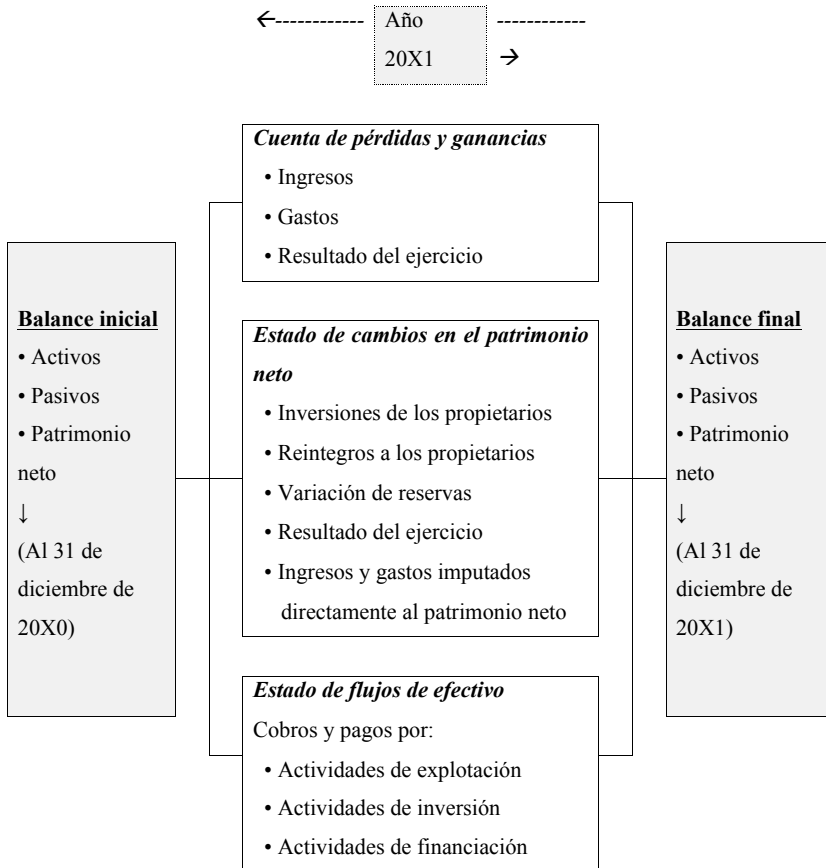
La partida doble exige que todas las operaciones se expresen en términos monetarios lo que requiere, en no pocas ocasiones, realizar estimaciones que siempre dejen margen para la discrecionalidad del responsable de la valoración. Aquel requisito propicia, asimismo, que no aparezcan en los registros contables determinadas partidas o circunstancias, tal como se señala más adelante, pues su expresión en unidades monetarias vulneraría el nivel de fiabilidad requerido a las cifras que se muestran en los estados financieros. No obstante, en estos casos, el sistema contable no renuncia a capturar y procesar algunos de estos atributos si bien por métodos ajenos a la partida doble, generalmente recurriendo a mensajes narrativos u otros procedimientos de comunicación que figuran en las notas de la Memoria que siempre acompaña a los estados contables.

Pero, a pesar de las anteriores limitaciones, la partida doble se ha erigido en un potentísimo e insustituible sistema de procesamiento de datos financieros –cuya sencillez, al menos aparente, permite que sea utilizado por un ingente número de usuarios en cualquier parte del mundo– que consigue resumir en unos pocos cuadros y páginas (las que ocupan las Cuentas anuales) las miles o cientos de miles de operaciones realizadas por una empresa o grupo de empresas en un determinado período de tiempo, por ejemplo, en un año. En efecto, el informe denominado **Balance de situación**, que no suele ocupar más de una página, resume la posición económico-financiera en la fecha a la que hace referencia.

Los otros tres estados contables o estados financieros (Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo) informan de los *cambios producidos en partidas relevantes del Balance* durante el

período concluido, tal como se visualiza en el Cuadro 1, con referencia a un período cualquiera, en este caso, el año 20X1.

CUADRO 1. Los estados financieros y su articulación.



Pero no termina aquí la información económico-financiera que publican las empresas. El llamado **Informe anual** incluye también la *Memoria* (o notas a las cuentas), el *Informe de gestión* y, en ocasiones, el *Informe de auditoría*. Las entidades que cotizan en Bolsa pueden publicar otros informes adicionales, normalmente bastante voluminosos: Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), Informe sobre Responsabilidad Social Corporativa (IRSC), Memorias de Sostenibilidad e Informe Integrado.

4. LA BRECHA O EL GAP DE EXPECTATIVAS

En el ámbito de la información financiera existe una profunda brecha (un gap, que es el término inglés generalmente utilizado para referirse a este fenómeno) entre los objetivos que la Contabilidad se propone y puede conseguir, y lo que esperan y reclaman algunos usuarios de dicha información.

Estas son algunas de las críticas o reproches, por citar varios ejemplos, que es habitual achacar a la información proporcionada por la Contabilidad:

- La información contable publicada por las empresas no valora los activos por su precio actual en el mercado.
- Una empresa puede haber declarado beneficios recientemente y, sin embargo, algunos meses después es incapaz de pagar las nóminas a sus empleados.
- Muchas empresas que están o han estado en concurso de acreedores (o en suspensión de pagos, como se decía hasta hace muy poco) han obtenido en los años anteriores informes de auditoría limpios o sin observaciones.
- Importantes entidades financieras –originariamente Cajas de Ahorros– han debido ser reflotadas con dinero público, a pesar de haber sido auditadas por las más prestigiosas firmas de auditoría y por los organismos públicos supervisores (Banco de España y CNMV).

Todas estas circunstancias, entre otras, que tanto suelen sorprender a algunos usuarios de la información financiera de las empresas de negocios y que ocupan lugares destacados en los medios de comunicación, no llegan a entenderse correctamente en muchas ocasiones, a mi juicio, porque se olvidan las hipótesis, convenciones y normas que sustentan la información contable y que determinan su auténtica naturaleza.

Al respecto de esta brecha entre los objetivos que persigue la información financiera y las expectativas de los usuarios de la misma, lo primero que ha de tenerse en cuenta es que *la Contabilidad no es –no puede ser– una ciencia exacta*, pues muchas de las cifras que figuran en los informes contables, por los motivos esgrimidos, son el resultado de realizar estimaciones imprescindibles pero que pueden ser erróneas, a pesar de la pericia de los expertos contables involucrados. A ese entramado de hipótesis, convenciones y normas me refiero seguidamente, aunque sea de manera muy somera.

En realidad, pues, podría decirse que casi la única ‘exactitud’ en la información contable es la exactitud aritmética que se deriva del método de registro utilizado (la partida doble) y, como consecuencia de ello, la igualdad entre los saldos deudores y saldos acreedores que refleja cualquier Balance. Es por esto que, con independencia de cómo se haya gestionado la empresa y tanto si el ejercicio ha terminado con beneficio como si se ha incurrido en pérdidas, no ha de extrañar que ¡¡los Balances que presentan las empresas siempre cuadren!! Y, sin embargo, como es sabido, ello no puede interpretarse como un signo inequívoco de corrección de los registros contables.

La mayor parte de las críticas o reproches que se achacan a la información contable, como veremos después, guarda una estrecha relación con el marco de conceptos, ya centenarios, utilizados por la Contabilidad. Entre estos destacan los denominados *principios de contabilidad generalmente aceptados*, expresión que empieza a caer en desuso pero que todavía figura en el Código de Comercio (artículo 38) y, en particular, a los criterios empleados para la valoración de los activos y pasivos, y para la distribución temporal de gastos e ingresos, cometidos que constituyen los auténticos retos de la Contabilidad, tal como señala el profesor JESÚS URÍAS VALIENTE:

«La Contabilidad se centra fundamentalmente en la solución de dos problemas: *la valoración de los elementos patrimoniales y la periodificación del resultado*, problemas que están íntimamente interrelacionados por cuanto que son dos aspectos de la misma cuestión». (Urías Valiente, 2004, p. 126).

Para enfrentarse a este fundamental reto, en Contabilidad se combinan distintos métodos de valoración siendo estos los cuatro principales: 1) Coste histórico o precio de adquisición; 2) Coste actual o precio de reposición; 3) Valor neto realizable; y, 4) Valor actual, que se complementan con algunas variantes de los anteriores entre los cuales cabe destacar el criterio del valor razonable o fair value.

Cada uno de estos métodos tiene ventajas e inconvenientes y, aunque el coste histórico continúe siendo el método de valoración dominante en contabilidad, las cifras que figuran en los estados financieros son el resultado de combinar todos los métodos anteriores. Al optar por uno u otro de aquellos métodos, lo que se pretende es conseguir un equilibrio óptimo entre los requisitos exigidos a la información financiera (fiabilidad, relevancia, comparabilidad, claridad, etc.). En efecto, mientras que el coste histórico es un método esencialmente objetivo y fiable, el uso de los demás métodos facilita que la información financiera gane en relevancia, aunque sea en detrimento de su fiabilidad. En el Cuadro 2 se señalan las principales partidas que suelen figurar valoradas por cada uno de los métodos de valoración anteriormente relacionados.

CUADRO 2. Métodos de valoración y su aplicación.

<i>Métodos de valoración</i>	<i>Partidas afectadas: ejemplos</i>
<i>Coste histórico</i>	Inmovilizado material e intangible, participaciones en empresas vinculadas y existencias.
<i>Coste actual</i>	Existencias de materias primas y otras materias consumibles (inventarios para consumir).
<i>Valor neto realizable</i>	Existencias para vender y cuentas comerciales a cobrar.
<i>Valor actual y Coste amortizado</i>	Activos y pasivos financieros, provisiones y retribuciones al personal a largo plazo.
<i>Valor razonable</i>	Cartera de negociación, derivados y cartera de activos financieros disponibles para la venta.

El criterio denominado ‘valor razonable’ (en inglés, *fair value* o *fair value market*) ha irrumpido con fuerza en los últimos años y se trata de una aproximación al precio actual de mercado o, en ausencia de este, un importe estimado que se aproxima suficientemente al de mercado.

La normativa contable española, acertadamente en mi opinión, solo requiere que se valoren por su valor razonable determinados activos y pasivos financieros, dentro de los límites establecidos por la normativa europea (Código de Comercio, art. 38 bis, 1). Las diferencias o cambios de valor, producidos por aplicación del valor razonable, han de registrarse en unos casos en la Cuenta de pérdidas y ganancias mientras que en otros han de imputarse directamente al Patrimonio neto, impidiéndose en este caso su reparto como dividendos.

La pertinencia y las limitaciones en el uso del valor razonable ha sido objeto de un amplio debate, con motivo de la crisis económica iniciada en el año 2007. En mi

opinión, las valoraciones a precios corrientes pueden ser más relevantes que si se emplean precios pasados en el caso de empresas cotizadas que han de acudir al mercado para conseguir financiación. Sin embargo, esas mismas valoraciones carecen por lo general de interés en empresas de propiedad cerrada donde la contabilidad se concibe esencialmente como un instrumento de control y rendición de cuentas, que ha de favorecer la solvencia y la continuidad del negocio (Muñoz Merchante, 2009, p. 62).

5. DEBILIDADES (¿O FORTALEZAS?) ACHACADAS A LA INFORMACIÓN CONTABLE

Seguidamente se relacionan y comentan algunas debilidades, críticas o reproches que, referidos a la información contable, se escuchan frecuentemente. En cada caso se apunta el sustento normativo de esas prácticas contables así como algunos argumentos adicionales en defensa o justificación de los criterios utilizados en Contabilidad.

1. *La Contabilidad no informa de los precios actuales de mercado de los activos.*

Esta afirmación, así formulada, es solo parcialmente cierta puesto que, como antes apuntábamos, son muchos los activos circulantes que se valoran utilizando criterios que constituyen aproximaciones a valoraciones de mercado. En concreto, las partidas valoradas a coste actual, valor neto realizable o valor razonable.

Sin embargo, sí es cierto que el valor contable de los activos que la empresa tiene para utilizarlos en el desempeño de su actividad (llamados también bienes de uso, activos no corrientes, activos fijos o inversiones permanentes) solo suele coincidir con su valor de mercado en el momento en el que se adquieren, pues el precio pagado por ellos es el valor que tienen para el adquirente en ese momento. Pero, en fechas posteriores, su valor en contabilidad dependerá de los servicios que se espera que tales recursos puedan proporcionar en el futuro, y no del dinero que pudiera obtenerse por ellos si se vendiesen. Este tratamiento se aplica a todos los bienes de uso que conforman el patrimonio del sujeto contable (maquinarias, terrenos, edificios, vehículos, instalaciones, etc.).

Esta opción valorativa, que se apoya directamente en lo requerido por el *principio de empresa en funcionamiento* o de negocio en marcha⁶, la considero plenamente justificada ya que la intención por la que se mantienen tales inversiones no es otra que contribuir al desarrollo de la actividad realizada por el sujeto contable. Pues, ¿qué sentido tendría valorar estos elementos a precios de mercado, siempre que mantengan su capacidad de servicio, si no se tiene intención de venderlos?

Pensemos en un caso muy concreto: ¿tendría sentido valorar el vehículo recién adquirido por su precio estimado de mercado, en las fechas posteriores a su matricu-

6. El principio de empresa en funcionamiento es el primero de los principios contables recogidos por el Código de Comercio, art. 38 a), en los siguientes términos: «Salvo prueba en contrario, se presumirá que la empresa continúa en funcionamiento». También el marco conceptual del IASB otorga preferencia a este principio que conforma, junto con el principio de devengo, las dos *hipótesis básicas* del modelo contable según la terminología utilizada en este documento.

lación, precio que será considerablemente inferior a lo que fue su coste, como es bien sabido? Parece evidente que esta forma de proceder no tendría sentido alguno pues, el simple acto de la matriculación, en modo alguno reduce la capacidad de servicio del vehículo.

2. La Contabilidad es excesivamente prudente o conservadora.

Este reproche, estrechamente relacionado con el anterior, se argumenta señalando que muchos activos acumulan importantes plusvalías o beneficios latentes –por haberse adquirido hace mucho tiempo o por otros motivos– y, sin embargo, no se contabilizan en tanto tales activos no sean vendidos. En cambio, sí se registran las pérdidas potenciales y determinados pasivos contingentes en cuanto se conocen y pueden cuantificarse de manera fiable. Esta forma de proceder se sustenta en varios principios y convenciones contables de obligatoria aplicación, en particular, el *principio de prudencia*.

En defensa de esta manera de proceder, de honda tradición en la práctica contable⁷, cabe señalar la rápida descapitalización que se produciría si en los libros de contabilidad se reconociesen plusvalías que después nunca llegasen a realizarse en el mercado, como habría sucedido en la reciente crisis inmobiliaria si se hubiesen revalorizado los activos de tal naturaleza como algunas voces entonces reclamaban.

Considero, en definitiva, que las ventajas que se derivan de la aplicación de este principio contable superan con creces a los posibles inconvenientes. En efecto, este tratamiento asimétrico en el reconocimiento contable de las pérdidas y beneficios latentes –en definitiva, de los meros ‘resultados de tenencia’, como se dice en algunos países hispanoamericanos– consigue fortalecer la capacidad financiera de la empresa, impide el crecimiento del endeudamiento y favorece su continuidad en condiciones ventajosas, razones de suficiente peso para abogar por el mantenimiento del principio de prudencia. No obstante, no son pocas las controversias que rodean a este principio como lo demuestra el hecho de que fuese eliminado del marco conceptual del IASB en 2010 y se haya reintroducido en el borrador del nuevo marco conceptual de este organismo aprobado en 2015 (Cañibano y Herranz, 2016).

3. La Contabilidad no informa de algunos recursos, que pueden ser esenciales, como los intangibles internamente generados (prestigio, clientela, localización, etc.)

En efecto, en los registros contables sólo se reconocen estas partidas cuando han surgido en el contexto de una compra a terceros, esto es, cuando son el resultado de una transacción pero nunca si derivan de la propia actividad ordinaria de la empresa.

Este tratamiento contable es, a mi juicio, absolutamente razonable pues si se optase por contabilizar estos recursos sería preciso medirlos en unidades monetarias, empeño extremadamente complejo y susceptible casi siempre de una gran discrecio-

7. Curiosamente Luca Pacioli parece que abogaba por lo contrario pues indica: «En estas primeras partidas distinguirás cada cosa de por sí, como hiciste en el Inventario, y las valorarás según tu criterio a su valor corriente, que procurarás sea más bien alto que bajo. Por ejemplo, si te parece que una cosa vale 20, tú pon 24, y de esta manera será más fácil que obtengas beneficio. Y así irás poniendo todas las cosas, una a una, con sus pesos cantidades y valores». (Pacioli, 2009, p. 174).

alidad. La dificultad para determinar un valor fiable y las cautelas establecidas por otros principios y conceptos contables ya aludidos (coste de adquisición, principio de empresa en funcionamiento y principio de prudencia) justifican que los registros contables no reflejen este tipo de recursos.

4. La Contabilidad no refleja ciertas deudas potenciales o pasivos contingentes.

Cualquier entidad, en el desempeño de su actividad, contrae *compromisos u obligaciones* de muy diverso tipo, pero solo las que tienen naturaleza monetaria podrán ser reflejadas en los registros contables. En efecto, para registrar un pasivo se requiere que haya acaecido el hecho o transacción que es causa de dicha deuda, así como que su importe y fecha de vencimiento sean conocidos o puedan estimarse de manera suficientemente fiable, requisitos que no suelen cumplir muchas de las partidas que no encuentran acomodo en los estados financieros.

Pero en los registros contables no solo se reflejan las *deudas o pasivos ciertos*, esto es, aquellos de los que se conoce con total exactitud su importe y fecha de vencimiento, sino también determinados *pasivos inciertos*: pasivos estimados y pasivos contingentes. Por un lado, lo que en el argot docente y profesional denominamos *provisiones*, que son auténticos pasivos de los que se desconoce su importe y/o su vencimiento exacto pero que es obligado estimarlos y contabilizarlos (por ejemplo, las provisiones para hacer frente a las consecuencias de litigios en curso)⁸. Por otra parte, los denominados *pasivos contingentes* o deudas potenciales, cuyo importe cabría calificar casi siempre de difícil o muy difícil, no han de contabilizarse por partida doble pero ha de proporcionarse suficiente información de los mismos en las notas que acompañan a los informes contables numéricos, que es algo así como la letra pequeña de la información financiera publicada.

5. ¿Por qué si ha habido beneficios no hay tesorería o liquidez suficiente para hacer frente a los pagos?

El resultado de la empresa es una medida del rendimiento conseguido, esencialmente, por la gestión de sus activos, y en virtud de lo requerido por el principio de devengo, el resultado se calcula por diferencia entre los ingresos (importes ya cobrados o a cobrar como consecuencia de las actividades realizadas en un intervalo de tiempo) y los gastos o coste de los activos utilizados para la obtención de aquellos ingresos (gastos que han podido ya pagarse o estar pendientes de pago). Es decir, que el resultado contable no se determina por diferencia entre las entradas y salidas de dinero, contrariamente a lo que podría esperarse.

Esta forma de proceder puede originar que, puntualmente, una empresa rentable pueda sufrir tensiones de liquidez pero, por lo general, esta situación será solo transitoria. En cambio, las empresas deficitarias o con pérdidas recurrentes, candidatas al concurso de acreedores, es normal que terminen experimentando problemas de

8. Las pérdidas por activos deteriorados no son pasivos y, por tanto, han de registrarse en cuentas que no deberían contener el término 'provisiones'. No obstante, es habitual que en las reseñas periódicas de los resultados empresariales (en especial cuando se comentan los resultados obtenidos por las entidades bancarias) se denominen provisiones a las pérdidas estimadas por los créditos vivos considerados de dudoso cobro.

liquidez. Es por esto que las dificultades de tesorería, que suelen manifestarse por la aparición y mantenimiento de retrasos en los pagos corrientes, son normalmente la antesala de las operaciones de reestructuración empresariales o del cierre del negocio, en el peor de los casos.

6. Las empresas divulgan poca información y la publican demasiado tarde.

La primera parte de esta afirmación la considero infundada, pues es frecuente que el Informe anual (Cuentas anuales, Informe de gestión e Informe de auditoría, en su caso) de un gran número de empresas –incluso algunas de tamaño mediano– se acerque al centenar de páginas. Cuestión diferente es la relevancia y fiabilidad de algunas de las informaciones publicadas.

A su vez, las entidades que cotizan en Bolsa suelen superar el centenar de páginas pues incluyen también en el Informe anual otros documentos, que recogen información obligatoria o voluntaria, tales como el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), el Informe de Responsabilidad Social Corporativa (IRSC), el Informe Integrado y las Memorias de Sostenibilidad, que contienen lo que ha dado en denominarse ‘información no financiera’.

En este ámbito el reto radica, en mi opinión, en investigar y regular un sistema de divulgación en el que prime la calidad y utilidad de la información frente a la cantidad, reduciendo el volumen de datos requeridos legalmente, distinguiendo claramente la información obligatoria de la que se publica voluntariamente, al objeto de conseguir que ningún dato importante deje de revelarse ni quede oculto por el exceso de información⁹.

En cambio, estimo que el plazo máximo establecido para la publicación de las Cuentas Anuales de las sociedades mercantiles –que es de más de seis meses contados desde la fecha de cierre del ejercicio– podría reducirse considerablemente, gracias a los recursos tecnológicos accesibles para la mayor parte de las entidades mercantiles a un coste razonable. Es destacable, a este respecto, que cada vez es mayor el número de sociedades cotizadas que voluntariamente publican su Informe anual, en su propia página web y en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), a las pocas semanas de terminar el ejercicio económico.

Sería deseable analizar y debatir sobre los efectos de una reducción del volumen de información que es obligatorio hacer pública, prescindiendo de datos e informes poco relevantes para una gran mayoría de usuarios, con el objetivo de facilitar el acceso a la información realmente significativa. Con ello se conseguiría, de manera simultánea, reducir los costes de elaboración de esa información, acortar los plazos para su publicación e incrementar su utilidad.

La sobrecarga de información financiera, junto con la dispersión y solapamiento de la misma en varios informes insuficientemente delimitados, ha propiciado que

9. Recientemente el legislador ha tomado alguna medida para reducir el volumen de información que han de publicar las empresas de tamaño pequeño y mediano. En concreto, desde el 1 de enero de 2016, las empresas que por su reducida dimensión puedan presentar su Balance en formato abreviado no vendrán obligadas a formular el Estado de cambios en el patrimonio neto (ECPN) al tiempo que se reduce el contenido de la Memoria.

comiencen a escucharse voces muy autorizadas reclamando que la información financiera adicional a las Cuentas anuales –obligatoria y voluntaria– se integre en único documento (Gonzalo y Garvey, 2015, p. 59).

6. CONSIDERACIONES FINALES

Cualquier entidad –privada o pública, grande o pequeña– que desarrolle una actividad económica requiere contar con una información financiera de calidad (relevante, fiable, comparable, neutral, etc.) y disponible en tiempo oportuno.

En las *empresas de negocios*, la información financiera cumple con el cometido irrenunciable de la rendición de cuentas, por parte de los responsables de la gestión, pero contribuye también a facilitar la toma de decisiones de naturaleza económica y a conseguir el uso más eficiente de los recursos.

Además, la información contable juega una importante función social por su incidencia en el reparto de la renta empresarial entre los grupos que participan de la misma (propietarios, empleados, financiadores externos, Hacienda Pública, etc.). Por ejemplo, la cuota del impuesto sobre sociedades o impuesto sobre beneficios se determina aplicando el tipo impositivo sobre una cifra –la base liquidable– que se obtiene a partir del resultado contable del ejercicio.

También las *administraciones públicas* precisan de información financiera de la máxima calidad y credibilidad, tanto para cumplir con la legislación vigente –en particular con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno¹⁰–, como para homogeneizar los sistemas de cálculo de costes de los servicios que prestan y, consecuentemente, conseguir que los recursos necesarios para su financiación sean suficientes y se distribuyan de manera equitativa.

10. El informe sobre transparencia de las administraciones públicas realizado por KPMG (Marzo 2016) dedica uno de sus capítulos centrales al tema que nos ocupa y lleva por título: “La información financiera en el centro del debate”.

BIBLIOGRAFÍA

CANIBANO, Leandro, y Felipe HERRANZ (2016): “De la ‘prudencia’ en las normas contables. El IASB se ve forzado a reintroducir el concepto de prudencia”. *Consejeros*, Enero, pp. 59-62.

CUARTERO MARTÍN, Joaquín (1973): *Contabilidad General y Elementos de Contabilidad Superior*, 9ª edición. Artes Gráficas San Francisco, Zaragoza.

GONZALO ANGULO, José antonio, y Anne M. GARVEY (2015): “El informe de gestión: validez y perspectivas”. *Revista de Contabilidad y Dirección*. Vol. 20, pp. 21-63. [Descargable desde: <http://www.accid.org>].

HERNÁNDEZ ESTEVE, Esteban (1994): “Los tratados contables de Luca Pacioli (Venecia, 1494) y Bartolomé Salvador de Solórzano (Madrid, 1590). Algunos comentarios y comparaciones”. *Cuadernos de Estudios Empresariales nº 44*, pp. 155-191, Editorial Complutense, Madrid. [Descargable desde: www.dialnet.com].

HERNÁNDEZ ESTEVE, Esteban (2013): *Aproximación al estudio del pensamiento contable español. De la Baja Edad Media a la consolidación de la Contabilidad como asignatura universitaria*. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA), Madrid.

KPMG (2016): *El camino hacia la transparencia y el buen gobierno en las Administraciones Públicas*. Marzo de 2016. [Descargable desde: www.kpmg.es].

MASI, Vincenzo (1962): *Teoría y metodología de la Contabilidad*. Editorial E.J.E.S., Madrid.

MUÑOZ MERCHANTTE, Ángel (2009): “El valor razonable: cautelas y desafíos”. *Cuenta con IGAE*, noviembre, nº 23, pp. 60-64.

PACIOLI, Luca: *De Computis et Scripturis* (Título Noveno de la obra: *Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni et Proportionalità*, Venecia, 1494). Traducción de Esteban Hernández Esteve, con el título ‘De las Cuentas y las Escrituras’, AECA, Madrid, 2ª edición, 2009.

SALVADOR DE SOLÓRZANO, Bartolomé: *Libro de Caxa y Manual de cuentas de Mercaderes, y otras personas, con la declaracion dellos*. Madrid, 1590. Edición facsímil publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en 1990, en conmemoración del cuarto centenario de la aparición del libro.

SOMBART, Werner (1915): *The Quintessence of Capitalism*. Dutton & Co., New York, 1915.

URÍAS VALIENTE, Jesús (2006): *Introducción a la Contabilidad. Aspectos teóricos*. Ediciones Académicas, Madrid.

WEINER, David P. (2009): *Financial Accounting as a second language*. John Willey & Sons, Inc.